



Línea de ayuda Desarrollo del Sector Agrario y Forestal

Objetivo general

Fomentar la innovación, la sostenibilidad y la competitividad en el sector agrario, ganadero, forestal y de transformación y comercialización de estas producciones de los municipios de Litoral de la Janda y Los Alcornocales mediante el apoyo a empresas y explotaciones, la dotación o adecuación de las infraestructuras y el fomento de iniciativas innovadoras, emprendedoras, inclusivas y sostenibles, para garantizar el desarrollo económico, social y ambiental del territorio



1.363.643,46 € (30% de 7119.2 + 7.119.3)

3 Objetivos específicos

OE

1.1

Incrementar la competitividad de las explotaciones y empresas del sector agrario y forestal, promoviendo el relevo generacional, la adopción de tecnologías innovadoras y prácticas sostenibles que mejoren la eficiencia y reduzcan el impacto ambiental de la actividad.

OE

1.2

Crear, modernizar y elevar la competitividad de las empresas dedicadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y forestales para facilitar su acceso a nuevos mercados e incrementar el peso del tejido industrial en la economía local.

OE

1.3

Fortalecer la capacidad y competitividad del sector de producción, transformación y comercialización agraria y forestal mediante la formación y capacitación integral de su fuerza laboral, así como la mejora y ampliación de infraestructuras

1.2 Operación subvencionable
Operaciones destinadas al desarrollo de **actividades de formación** en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal

Productivo

No Productivo

1.3 Operación subvencionable
Operaciones destinadas al desarrollo de **actividades de información y promoción** vinculadas al sector agrario y/o forestal.

Productivo

No Productivo

1 Línea de ayuda Desarrollo del Sector Agrario y Forestal

Personas beneficiarias

Porcentaje de ayuda

Pyme, personas físicas y personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro. (*)

65 %
Cuantía máxima de ayuda: **18.000 € ***
*Puede sufrir modificaciones a la baja

Personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos. (*)

100 %
Cuantía máxima de ayuda: **28.000 € ***
*Puede sufrir modificaciones a la baja

Personas beneficiarias

Porcentaje de ayuda

Pyme, personas físicas y personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro. (*)

65 %
Cuantía máxima de ayuda: **18.000 € ***
*Puede sufrir modificaciones a la baja

Personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos. (*)

100 %
Cuantía máxima de ayuda: **28.000 € ***
*Puede sufrir modificaciones a la baja

(*) Verificar para cada operación el tipo de beneficiario de acuerdo con el Anexo de las Bases Regulatoras

1 Línea de ayuda Desarrollo del Sector Agrario y Forestal

1.6 Operación subvencionable
Operaciones destinadas
a la **dotación y mejora
de infraestructuras,
equipamientos
y herramientas de
apoyo** al sector agrario
y/o forestal.

Productivo

No Productivo

Personas beneficiarias

Personas jurídicas públicas o privadas
sin ánimo de lucro. (*)

Porcentaje de ayuda

65 %
Cuantía máxima de ayuda: **200.000 € ***
*Puede sufrir modificaciones a la baja

Personas jurídicas públicas o privadas
sin ánimo de lucro y empresas
participadas por organismos públicos.
(*)

100 %
Cuantía máxima de ayuda: **200.000 € ***
*Puede sufrir modificaciones a la baja

1.7 Operación subvencionable
Operaciones destinadas
a la **puesta en marcha,
modernización y
mejora de la
competitividad de
explotaciones
agrarias.**

Productivo

Personas beneficiarias

Personas físicas o jurídicas, CB y SC,
que desarrollen o vayan a desarrollar
actividades agrarias en una explotación.
Deberán ser titulares de la explotación
antes de comenzar a desarrollar la
actividad agraria. (*)

Porcentaje de ayuda

65 %
Cuantía máxima de ayuda: **200.000 € ***
*Puede sufrir modificaciones a la baja

(*) Verificar para cada operación el tipo de beneficiario de acuerdo con el Anexo de las Bases Reguladoras

1 Línea de ayuda Desarrollo del Sector Agrario y Forestal

1.8 Operación subvencionable

Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.

Productivo

Personas beneficiarias

Personas físicas o jurídicas, CB y SC, que desarrollen o vayan a desarrollar actividades forestales en una explotación. (*)

Deberán ser titulares de la explotación antes de comenzar a desarrollar la actividad forestal.

Porcentaje de ayuda

65 %

Cuantía máxima de ayuda: 200.000 € *

*Puede sufrir modificaciones a la baja

1.9 Operación subvencionable

Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.

Productivo

Personas beneficiarias

Personas físicas o jurídicas, CB y SC, que tengan la consideración de empresa y cumplan las condiciones para entrar en la categoría de Pyme. (*)

Personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica mediante la puesta en marcha de una Pyme.

Porcentaje de ayuda

65 %

Cuantía máxima de ayuda: 200.000 € *

*Puede sufrir modificaciones a la baja

(*) Verificar para cada operación el tipo de beneficiario de acuerdo con el Anexo de las Bases Reguladoras

1 Línea de ayuda Desarrollo del Sector Agrario y Forestal

1.10 Operación subvencionable

Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos forestales

Productivo

Personas beneficiarias

Personas físicas o jurídicas, CB y SC, que tengan la consideración de empresa y cumplan las condiciones para entrar en la categoría de Pyme. (*)

Personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica mediante la puesta en marcha de una Pyme. (*)

Porcentaje de ayuda

65 %

Cuantía máxima de ayuda: 200.000 € *

*Puede sufrir modificaciones a la baja

1.11 Operación subvencionable

Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal

Productivo

Personas beneficiarias

Personas físicas o jurídicas, CB y SC que tengan la consideración de empresa y cumplan las condiciones para entrar en la categoría de Pyme. (*)

Personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica mediante la puesta en marcha de una Pyme. (*)

Porcentaje de ayuda

65 %

Cuantía máxima de ayuda: 200.000 € *

*Puede sufrir modificaciones a la baja

(*) Verificar para cada operación el tipo de beneficiario de acuerdo con el Anexo de las Bases Reguladoras

1 Línea de ayuda Desarrollo del Sector Agrario y Forestal

- 1.2 Operaciones destinadas al desarrollo de **actividades de formación** en el sector de la **producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal**
- 1.3 Operaciones destinadas al desarrollo de **actividades de información y promoción** vinculadas al sector **agrario y/o forestal**.
- 1.6 Operaciones destinadas a la **dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo** al **sector agrario y/o forestal**.
- 1.7 Operaciones destinadas a la **puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias**.

65 %

100 %

Productivo
18.000

No Productivo
28.000

Productivo
18.000

No Productivo
28.000

Productivo
200.000

No Productivo
200.000

Productivo
200.000

1

Línea de ayuda Desarrollo del Sector Agrario y Forestal

- 1.8 Operaciones destinadas a la **puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.**
- 1.9 Operaciones destinadas a la **puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad** de empresas dedicadas a la **transformación y/o comercialización de productos agrarios.**
- 1.10 Operaciones destinadas a la **puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad** de empresas dedicadas a la **transformación y/o comercialización de productos forestales**
- 1.11 Operaciones destinadas a la **puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal**

65 %

Productivo
200.000

Productivo
200.000

Productivo
200.000

Productivo
200.000